



ha risultado que Antonio Pla, durante el  
 abolido Sistema quando buena conducta mu-  
 tal, política y Militar permaneciendo en su  
 ciudadanía en esta Plaza, sin mezclarse en con-  
 greso que le perjudique, y sin tener la  
 mas pequeña noticia de que pueda estar com-  
 prendido en algunos de los artículos y con-  
 prende este informe, y se especifican a su ma-  
 gen. Hacía quanto la Comisión puede transmi-  
 tir a L. E. para la deliberación que estime de  
 Justicia. Cartagena 27. de Febrero de 1827. Pe-  
 dro Molla Sartorio = Juan José Juanos = Juan  
 Soler Espinosa. = Entendido el encargo inf.  
 por este Ayuntamiento acordado. Se conforma con  
 su contenido, y desde luego se pone en oigo  
 en calidad del que se tiene pedido  
 Consecuentemente lo acordado por este

